



MENDOZA, 14 ABR 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 4845/2016, en las que se tramita la adscripción del señor Juan Manuel BARBAGELATA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Mecánica de Suelos y Rocas II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor BARBAGELATA es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ms. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2016, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Juan Manuel BARBAGELATA (Legajo 10100), en la asignatura "Mecánica de Suelos y Rocas II", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 083 / 16